

DECRETO Nº 575

LAJA, febrero 05 del 2013

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 39484333 presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 39484333 presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 02 al 12 de febrero del 2013.-
- 2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MODINGS:-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado

ALCALDE ALCALDE